

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

CONVOCATORIA

**“CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO SOBRE MODALIDADES DE
CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y
SUS MODALIDADES CONSTRUCTIVAS”
TÉRMINOS DE REFERENCIA
COT/UY/01/15**

Nombre de la consultoría

Estudio sobre modalidades de contratación de infraestructura para la enseñanza pública y sus modalidades constructivas, dirigida a contadores o economistas

Antecedentes

Las metas establecidas por el programa de gobierno en materia educativa para el período 2015-2020 implican un importante esfuerzo edilicio con un cronograma ajustado en plazos, costos y territorios. Este esfuerzo debe apelar a formas de construcción y contratación que permitan el máximo avance posible, minimizando costos y plazos de ejecución.

Para la elaboración del presupuesto quinquenal de la ANEP es fundamental contar con insumos técnicos adecuados que permitan realizar las mejores opciones en materia de modalidades constructivas, modalidades de contratación y modalidades de financiamiento.

La construcción y mantenimiento edilicio de la enseñanza pública se encuentra a cargo de la ANEP. En lo que refiere a obras nuevas, las mismas se realizan a través y/o en coordinación con alguno de los siguientes cuatro unidades ejecutoras u organismos:

- Corporación Nacional para el Desarrollo (CND)
- Programa PAEMFE (Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación, BID)
- Programa PAEPU (Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, BM)
- Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI, ANEP)

Por su parte, las refacciones y/o tareas de mantenimiento de edificios existentes se realizan a través y en coordinación con alguno de las siguientes unidades ejecutoras u organismos:

- CND
- DSI (ANEP)

EL MEC y ANEP observan que actualmente existen diversas ineficiencias en las etapas de planificación, selección, ejecución, coordinación y contralor de obra tanto en los proyectos de obra nueva como de mantenimiento / refacción edilicia de enseñanza pública, existiendo espacio para implementar mejoras en este sentido que permitan mejoras en los costos, tiempos y oportunidad de la construcción y mantenimiento.

Por este motivo, las mencionadas autoridades buscan conformar un equipo de trabajo cuyo objetivo sea analizar dicha situación, y delinear una serie de propuestas y recomendaciones a implementar. El entregable de dicho trabajo será un informe. El equipo de trabajo a conformar contará con integrantes de las siguientes instituciones: ANEP, MEC, CND, MEF.

Las aquí presentadas constituyen acciones que complementan y diversifican las líneas de acción desarrolladas en el marco de la Alianza entre OEI y el Ministerio de Educación y Cultura, plasmadas en un Convenio vigente, así como en otras iniciativas tan diversas como las vinculadas a Movilidad Docente, o el Proyecto “Luces para Aprender”, en que OEI y el MEC, junto a otros actores clave de la Educación (como ANEP y Plan Ceibal), han desarrollado acciones de fortalecimiento de los procesos de avance del sistema educativo público uruguayo.

Alcance de los trabajos

El alcance del trabajo constará de la producción de un documento a cargo del consultor para, en forma consultiva con el equipo de trabajo, analizar cuatro temas fundamentales:

1. Modalidades existentes de construcción

El profesional a contratar deberá aportar información relativa al menos, sobre los siguientes aspectos:

- a) sistemas de prefabricación de aplicación en Uruguay;
- b) costos de construcción del metro cuadrado;
- c) costos y número de intervenciones anuales para realizar el mantenimiento;
- d) cálculo de la vida útil;
- e) tiempo de construcción que incluya todo el proceso.

El estudio deberá realizarse a través de un relevamiento y análisis de los sistemas y componentes de construcción tradicionales y alternativos al tradicional, disponibles en plaza y aptos para ser utilizados en arquitectura escolar. Importará considerar, la capacidad para soportar un uso intenso y la tolerancia a la baja periodicidad de mantenimientos.

Se deberá considerar la variedad de la oferta disponible en plaza para construcción alternativa. Quedan por lo tanto comprendidos dentro de este trabajo sistemas prefabricados, ya sean pesados como livianos, cerrados como abiertos, totales o parciales. Importa también incluir la inserción de componentes prefabricados en el sistema tradicional.

El estudio sobre los sistemas de prefabricación de aplicación en Uruguay deberá aportar información sobre:

- costos de construcción total y su correspondiente disgregación por metro cuadrado, para posibles tipologías y atendiendo diferentes localizaciones en el territorio;
- mantenimiento: costos, tipo y número de intervenciones anuales a realizar;
- cálculo de la vida útil;
- tiempo de construcción que incluya todo el proceso: desarrollo del proyecto ejecutivo si corresponde, producción en taller, puesta en obra;
- modulaciones asociables a cada sistema, posibilidades espaciales y funcionales, coordinación modular, compatibilidad con estructura resistente;
- prestaciones de confort y acondicionamiento;
- capacidad de producción actual y eventual incremento potencial del proveedor;
- evaluación de alternativas que analice las potencialidades y limitaciones de los sistemas y proponga recomendaciones para el mejor aprovechamiento de las primeras y la atenuación de las segundas;
- estado de situación de la alternativa del punto de vista de su aprobación municipal;
- análisis comparativo a través de un máximo de seis casos, de obras ejecutadas con los sistemas tradicionales que presenten características distintivas específicas, tanto por su inserción en el sistema educativo, (escuela, escuela de tiempo completo, liceo, escuela técnica, etc.), como por su propuesta arquitectónica. A tales efectos, se estudiarán los mismos puntos indicados para los sistemas prefabricados y se cotejarán con antecedentes ejecutados por oficinas dependientes de ANEP-CODICEN.

2. Modalidades de contrataciones de la construcción

Implica en primer lugar, analizar a partir de la información disponible la situación actual de contratación y adjudicación de nuevas obras edilicias, comparando modalidades y costos resultantes de las diversas unidades ejecutoras, sistemas constructivos, ubicaciones geográficas, etc.

Relevada la situación actual, debe proponerse uno o más esquemas básicos de contratación, prestando especial atención en el diseño a la estructura de incentivos, minimizando posibles problemas de costos de agencia, selección adversa y riesgo moral entre los actores involucrados.

3. Mantenimiento edilicio

a) Mantenimientos estructurales

Analizar a partir de la información disponible la situación actual de contratación y adjudicación de nuevas obras edilicias, comparando modalidades y costos

resultantes de las diversas unidades ejecutoras, servicios de mantenimiento, ubicaciones geográficas, etc.

Relevada la situación actual, debe proponerse uno o más esquemas básicos de contratación, prestando especial atención en el diseño a la estructura de incentivos, minimizando posibles problemas de coordinación territorial, oportunidad, costos de agencia, selección adversa y riesgo moral entre los actores involucrados.

b) Mantenimiento preventivo

En base a las estimaciones ya realizadas por el área de presupuesto y el área de infraestructura de ANEP el consultor debe analizar y actualizar una estimación de costos de mantenimiento preventivo. También deberá analizar a partir de la información disponible la situación actual de contratación y adjudicación de nuevas obras edilicias, comparando modalidades y costos resultantes de las diversas unidades ejecutoras, servicios de mantenimiento, ubicaciones geográficas, etc.

Relevada la situación actual, debe proponerse uno o más esquemas básicos de contratación, prestando especial atención en el diseño a la estructura de incentivos, minimizando posibles problemas de coordinación territorial, oportunidad, costos de agencia, selección adversa y riesgo moral entre los actores involucrados

4. Modalidades de financiamiento/contratación PPP

Analizar los distintos mecanismos disponibles de financiamiento PPP, delineando recomendaciones

Modalidad de trabajo propuesta

El consultor podrá trabajar desde su lugar de residencia habitual, su presencia será necesaria en oportunidad de efectuar consultas o reuniones de presentación a los equipos técnicos de la contraparte. Se facilitará al consultor la documentación necesaria para realizar el estudio respectivo objeto de la presente consultoría.

Además, durante el desarrollo de la consultoría, el proceso deberá de ser participativo con los equipos técnicos de la Dirección de Presupuesto de ANEP y la Oficina de la OEI en Uruguay.

Los productos entregados por el consultor deberán ser aprobados por el Director del Área Presupuestal de la ANEP, en caso de que no fueran de satisfacción del mismo, se deberán hacer los ajustes necesarios.

Perfil profesional requerido

- Economista o Contador Público
- Mínimo 10 años de experiencia profesional
- Experiencia en elaboración de planes de inversión en construcción y/o infraestructuras
- Conocimiento de la realidad de la industria de la construcción en Uruguay.

Supervisión y contraparte institucional

La supervisión de los aspectos técnicos estará a cargo del equipo definido más arriba coordinado por el Director del Área de Presupuesto de ANEP, con quien mantendrá intercambios de acuerdo a las necesidades del trabajo. El seguimiento y gestión de los aspectos administrativos y económicos estarán a cargo de la Oficina de la OEI en Uruguay.

Productos a entregar

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

- 1) Plan de trabajo ajustado.
- 2) Informe de avance.
- 3) Borrador de informe final y presentación de conclusiones;
- 4) Informe final.

A los 10 días de la firma del contrato el consultor deberá ajustar y definir, a partir del intercambio con la contraparte, el **plan de trabajo** para llevar a cabo el presente estudio. En este plan se incluirá el enfoque metodológico a emplear, un esquema borrador del índice del trabajo y un cronograma tentativo del trabajo, discriminando según las actividades que conforman la presente consultoría.

Posteriormente, a los 30 días de la firma del contrato, el consultor entregará un breve **informe de avance** detallando el estado de situación y grado de avance del producto final de la consultoría. Allí deberá: i) explicitar los documentos, antecedentes, datos e informantes calificados ya consultados así como los que resta consultar; ii) actualizar el índice del informe de la consultoría indicando el grado de avance en cada capítulo, en concordancia con las actividades que conforman la presente consultoría; iii) actualizar el cronograma previsto.

El **borrador del informe final** del estudio deberá entregarse a los 70 días de la firma del contrato, cumpliendo con todas las actividades que conforman la presente consultoría. Con la entrega del borrador, deberá realizar una presentación del informe ante una audiencia seleccionada por las autoridades, donde se expondrán las principales conclusiones. Al consultor se le devolverán oportunamente una serie de comentarios y recomendaciones de ajustes para ser incorporadas al documento, de forma de conformar así el producto final.

Finalmente, dentro de los 20 días de entregado el borrador del informe final, entregará el **informe final del estudio**, cumpliendo con todas las actividades y objetivos planteados en la presente consultoría.

Todos los productos deberán proporcionarse en forma impresa (3 vías) y en forma digital.

El plazo máximo para cumplir con los productos establecidos es de 3 meses a partir de la notificación de la resolución de adjudicación. El profesional deberá entregar los productos establecidos en los plazos detallados en el cuadro siguiente:

Productos	Plazos
1) Plan de trabajo ajustado.	A los 10 días de la notificación de la resolución de adjudicación.
2) Informe de avance.	A los 30 días de la notificación de la resolución de adjudicación.
3) Borrador del informe final.	A los 70 días de la notificación de la resolución de adjudicación.
4) Informe final y presentación de las principales conclusiones arribadas.	A los 90 días de la notificación de la resolución de adjudicación.

Duración, honorarios y forma de pago de la consultoría

1. Duración.

El contrato tendrá una duración de 90 días extendiéndose desde el momento de la firma y hasta 30 de octubre de 2015.

2. Honorarios.

Los honorarios previstos para la presente consultoría asciende a U\$D 10.000,00 (diez mil dólares), incluido impuestos. Este valor incluye todos los gastos generados en la construcción de los productos antes citados.

3. Forma de pago.

El pago de honorarios se hará efectivo luego de la entrega total y a satisfacción de cada uno de los productos estipulados en los presentes Términos de Referencia y siempre según el siguiente detalle:

Productos	Plazos	Valor a pagar en USD
1) Plan de trabajo ajustado.	A los 10 días de la notificación de la resolución de adjudicación.	3.000
2) Informe de avance.	A los 30 días de la notificación de la resolución de adjudicación.	2.500
3) Borrador del informe final.	A los 70 días de la notificación de la resolución de adjudicación.	3.000
4) Informe final y presentación de las principales conclusiones arribadas.	A los 90 días de la notificación de la resolución de adjudicación.	1.500

4. Impuestos.

Para efectos tributarios se debe considerar que la Oficina de la OEI en Uruguay, por su carácter de Organismo Internacional no realiza retención de impuestos, siendo responsabilidad del profesional realizar el pago de impuestos a la institución correspondiente.

5. Requisitos para la firma del contrato:

El consultor(a) o empresa consultora que resulte adjudicatario deberá previo a la firma del contrato:

- **Persona Natural: Declaración de no ocupar cargo público excepto de carácter docente**
- **Persona Jurídica: Presentar certificado de estar al día con la Seguridad Social y la DGI**

6. Confidencialidad y derechos de autor:

Los productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y de propiedad exclusiva de la OEI, el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del

Uruguay y el Consejo Directivo Central de la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) por lo cual bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación, serán entregados a personas no autorizadas.

7. Terminación del contrato.

La decisión de rescindir el contrato puede ser a iniciativa tanto de la OEI como del consultor o empresa consultora, en cualquier momento luego del comienzo del servicio o antes de la fecha de expiración del contrato, mediando un preaviso de 60 días, o de ser inferior a la duración, de al menos 30 días. En caso de rescisión por la OEI, el especialista tendrá derecho a recibir sus honorarios en prorrata del trabajo efectivamente realizado.

No obstante las disposiciones del párrafo anterior, toda falta grave del consultor puede acarrear la rescisión del presente contrato.

Información para la postulación

Para presentar propuestas a esta convocatoria será necesario inscribirse en el registro de proveedores de la OEI, accediendo a través del siguiente enlace:

http://www.oei.org.uy/forms/contratacion/proveedores_formulario.php

1. Consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones.

Los interesados en la presente convocatoria podrán formular consultas o aclaraciones sobre el contenido del presente documento entre los días 10 y 17 de julio de 2015, hasta las 18 horas, no admitiendo las realizadas fuera de este plazo. Las consultas deberán efectuarse a través de la página: http://www.oei.org.uy/forms/contratacion/licitaciones_formulario.php

La OEI dará respuesta por medio de su web, sin identificar el origen de la consulta, a más tardar dos días antes de la finalización del plazo para presentar ofertas.

2. Forma de presentación de postulaciones.

Las propuestas se recibirán en formato electrónico desde el 10 al 20 de julio de 2015 con la siguiente documentación:

- a. Archivo 1. Antecedentes: Incluir hoja de vida completa del consultor. En caso de tratarse de una empresa consultora, incluir hoja de vida de la empresa y del profesional que se encargará de la consultoría indicando que será la contraparte técnica ante la OEI. En todos los casos se solicitarán certificados de respaldo.
- b. Archivo 2. Propuesta técnica: Se incluirán todos los antecedentes técnicos requeridos y detallar el nombre de la convocatoria por la que se aplica.

Los mismos serán enviados a través de convocatoria.OEI01@oei.org.uy con el asunto claramente identificado como sigue: **COT/UY/01/2015**

3. Plazos considerados en la convocatoria.

- Plazo para presentación de candidaturas: desde el martes 7 al lunes 20 de julio de 2015
- Aclaración de dudas: jueves 16 de julio de 2015
- Adjudicación provisional: miércoles 22 de julio de 2015
- Plazo para presentar reclamaciones: miércoles 29 de julio de 2015
- Adjudicación definitiva: lunes 3 de agosto de 2015
- Firma del contrato: lunes 3 de agosto de 2015

4. Método de evaluación de propuestas.

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, archivo y evaluación de las propuestas, el cual estará formado por tres miembros:

- Un miembro del Área Contable.
- Un técnico de la OEI
- Un técnico del Ministerio de Educación y Cultura

La evaluación de las ofertas consistirá en la valoración de la formación académica y experiencia así como de la propuesta técnica. **La puntuación total máxima será de 80 puntos.** La adjudicación del contrato recaerá sobre el/a consultor o empresa consultora que haya obtenido la puntuación más alta.

Los eventuales empates se resolverán a favor de la empresa que haya obtenido la puntuación más alta en la propuesta técnica en igualdad de puntuación.

La Comisión de Valoración sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento, considerando los siguientes factores:

FACTOR EVALUADO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Formación académica del consultor o equipo consultor.	1.1 Formación profesional	Estudios especializados o experiencia en proyectos de inversión en infraestructura	15
		Estudios de tercer y cuarto nivel	10
TOTAL VALORACIÓN FORMACIÓN ACADÉMICA			25 PTOS
2. Experiencia del consultor o empresa consultora.	2.1 Experiencia en desarrollo de	Más de 5 años: 20 puntos	20

	programación financiera de inversiones en la industria de la construcción.	Más de dos a 5 años: 10 pts De cero a dos años: 3 pts	
	2.2 Experiencia en proyectos de construcción de infraestructura educativa.	Más de dos años: 5 pts De cero a dos años: 3 pts	5
TOTAL VALORACIÓN EXPERIENCIA			25 PTOS
1. Propuesta Técnica Elaborar en máximo tres folios, lo que usted, sobre la base de su experiencia, considera debería considerarse en aspectos técnico-constructivos y financieros para evaluar alternativas de “modelo de negocios” para la implementación de inversiones a gran escala de tanto de infraestructura educativa nueva, como de ampliación de la existente y su mantenimiento.	3.1 Estructura	Se plantea una estructura coherente y organizada de la información. 5 pts.	5
		El documento carece de estructura y no precisa la información. 0 pts	
	3.2 Conocimiento y dominio del tema	Se evidencia Conocimiento profundo y dominio total del tema. 25 pts.	25
		El conocimiento y dominio del tema fue regular, poco claro e insuficiente. 0 pts.	
TOTAL VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA			30 PTOS
TOTAL PUNTUACIÓN			80

5. Causas para declarar desierta la convocatoria.

- a. Cuando ninguna de las ofertas satisface el objetivo de la convocatoria.
- b. Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiera presentado en el plazo establecido para la misma.
- c. Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificadas en los Términos de Referencia.
- d. Cuando a juicio de la OEI no sea conveniente

En Montevideo, a los 6 días de julio de 2015

Oficina OEI-Uruguay